

efecto con el que me he visto  
de muchos como se ve  
1771 de San R. de 17

Mor

M. V. mo: Con lo que V. S. me expresa  
en Carta de 7. me he instruido de la R.  
orden expedida sobre el Lago de Alguile,  
ver ocasionados conforme al que solicita Jo.  
seph Antonio vecino, y Teniente de cura  
Ciudad, y hallo; que siendo por tropa de  
tránsito, su satisfaccion no pertenece al Fondo  
de Utensilios, y que deve ser pagado de  
los propios de esta Ciudad, como obliga  
da a dar Carta competente para esta cali-  
dad de Almacamiento, seg. N. auri se ha de  
ver de su Mag. declararlo en el Orden  
de N. de Teniente de N. A. sobre duda ocur-  
da con motivo de diferente Taxion de re-  
cluta que se de en la Capital;  
En cuya consecuencia vuelvo a V. S. el Me-  
morial del mencionado Joseph Antonio, aspi-  
re que mediante la Justificacion que deve pre-  
sentar, pueda V. S. preberir a esta Ciudad  
lo correspondiente a que se le despache.

Remuevo a V. S. m. V. S. de

El  
del  
de

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100